

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 13

Marque según corresponda (*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 17 de 2020**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de junio de 2020	Hora inicio:	2:09 p.m.	Hora final:	5:29 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Carreño Antolinez	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 16 del 11 de junio de 2020.

3. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	06/12/2018	Roberto Medina Bejarano	Capítulo de Libro de Investigación por 001
2	09/03/2020	Faustino Peña Rodríguez	Libro de Investigación Libro de Ensayo Capítulo Libro de Ensayo (3) Artículos en revista Indexada

4. Aprobación de ascensos de categoría:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Departamento	Categoría
1	04-10-2018	Sonia López Domínguez	FEF	Asistente a Asociado
2	20-08-2019	Víctor Hugo Duran C	FEF	Asistente a Asociado
3	21-08-2019	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	FED-DSI	Asistente a Asociado
4	26-08-2019	Diana María Acevedo Zapata	FHU	Asistente a Asociado

5. Asuntos profesoriales:

5.1. Recurso de reposición por desacuerdo en los puntos salariales asignados mediante la Resolución 0425 del 22 de mayo de 2020 del profesor **Pedro Nel Zapata Castañeda** del Departamento de Química.

5.2. Solicitud de aclaración por la decisión del Comité frente al capítulo de libro "*Ecoturismo: su abordaje desde los indicadores en Colombia*" publicado en el libro *Gestión Ambiental en las Zonas Costeras*, Editorial Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, págs. 144-160, ISBN 978-958-725-080-0, ya que cumple con todas las normativas expuestas para libros de texto presentado por la profesora **Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra**.

6. Propositiones y varios.

6.1. Presentación del concepto jurídico sobre los soportes de productividad académica que un docente debe adjuntar con las solicitudes de puntos por "*Obras Artísticas, Producciones de Vídeos – Cinematográficas o Fonográficas y Premios*".

6.2. Solicitud presentada por la Representante de Profesores de Planta, para determinar la fecha a partir de la cual se recibirá la productividad académica de los profesores de planta y los mecanismos de recepción de esta.

6.3. Duda respecto a la solicitud de productividad académica presentada por la Profesora **Nylza**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución y Desarrollo</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 13	

Offir García Vera del Departamento de Posgrado.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte de la representante de los profesores ocasionales, profesora **Mary Luz Parra Gómez**, por cuanto tiene programada clase durante todo el semestre los días jueves.

25/6/2020 Correo: EQUIPO DE TRABAJO CIARP - Outlook

RE: Convocatoria Sesión 17 Comité CIARP - 25 de junio de 2020 - 2:00 p.m

PARRA GOMEZ MARY LUZ <mlparra@pedagogica.edu.co>

Jue 25/06/2020 8:11 AM

Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; PINILLA DIAZ ALEXIS VLADIMIR <apinilla@pedagogica.edu.co>; TRIANA RODRIGUEZ ARNULFO <atriana@pedagogica.edu.co>; Libia Vélez Latorre <lvelez@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; FREDY GREGORIO VALENCIA VALBUENA <fvalencia@pedagogica.edu.co>
CC: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; HUMO FLOREZ GLORIA HELENA <ghumo@pedagogica.edu.co>; EDNA YULIETH RAMOS REYES <eyramosr@pedagogica.edu.co>; HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>; EVALUACION PRODUCTIVIDAD ACADEMICA UPN-CIARP <evaluacionproductividad@pedagogica.edu.co>; JOSE DEL CARMEN BARON IZAQUITA <jbaron@pedagogica.edu.co>; RAMOS SALCEDO VIVIANA <vramos@pedagogica.edu.co>; SINDY LORENA SANDOVAL GONZALEZ <slsandoval@pedagogica.edu.co>; VIKY ALEXANDRA BUSTAMANTE VARGAS <bustaman@pedagogica.edu.co>; CARRENO ANTOLINEZ HELVER EDGAR <hcarreno@pedagogica.edu.co>; SAENZ ROJAS OLGA PATRICIA <osaenz@pedagogica.edu.co>; LAURA MILENA CANO NUNEZ <lmcanon@pedagogica.edu.co>

Buenos días Integrantes del Comité

cordial saludo,

Primero manifiesto que me es imposible asistir el día de hoy por compromisos de clases, al revisar los documentos enviados, en relación con, el acta no tengo observaciones debido a que no asistí; por último, frente al concepto del video como obra artística, considero que este es claro y observando el mismo, yo considero que es un video de un trabajo para una "clase" por lo tanto no refiere una obra de arte.

Estaré atenta a la próxima convocatoria y lograr justar el horario para acompañarlos el jueves.

Cordialmente,

Mary Luz Parra Gómez
 Magister en Discapacidad E Inclusión Social - Universidad Nacional
 Licenciada en Educación con Énfasis en Educación Especial - Universidad Pedagógica Nacional

Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

En cuanto al orden del día, se incluyen dos (2) asuntos en varios, una solicitud de la representante de los profesores de planta, profesora Libia Leonor Vélez y otra del Equipo de Trabajo.

Decisión:
 El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 16 del 11 de junio de 2020.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 16 del 11 de junio de 2020.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 16 del 11 de junio de 2020.

3. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para Puntos Salariales de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de **Puntos Salariales** por productividad académica de los profesores de planta.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los **Puntos Salariales** por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No.1.*

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	6 de diciembre de 2018	ROBERTO MEDINA BEJARANO	"Del pensamiento epistémico a los derechos humanos", publicado en el libro <i>Filosofía y Derechos Humanos</i> , Editorial Universidad Libre, año 2013, pág. 225 a 266, ISBN: 978-958-8791-19-7, autores 7	Capítulo Libro de Investigación	5,0709	41,9177
2	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Contribuciones a los debates sobre justicia social desde las educaciones. Reflexiones críticas", publicado en el libro <i>Pensamientos críticos contemporáneos, análisis desde Latinoamérica</i> , Editorial Universidad Distrital CLACSO, Año 2015, páginas 123 a 141, ISBN 9789582011956, autores 18	Capítulo Libro de Ensayo	1,5011	
3	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Educación para la justicia social: Rutas y herramientas pedagógicas", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 180, ISBN 978-958-5416-72-7., autores 3	Libro de Ensayo	12,3500	
4	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Educación, diferencia y cultura democrática", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, Bogotá pago 66, ISBN: 978-958-5416-91-8, autores 6.	Libro de Texto	4,0666	

5	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Ni inclusión, ni equidad. Otras miradas para la formulación de políticas educativas con justicia social", publicado en la revista FOLIOS, Universidad Pedagógica Nacional, número 48, segundo semestre de 2018, páginas 27 a 38, ISSN 0123-4870, autores 3	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000
6	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Educación y tecnología: problemas y relaciones", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, Universidad Pedagógica Nacional, número 48, primer semestre de 2017, páginas 59 a 70, ISSN 0121-2494, autores 2	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000
7	10 de marzo de 2020	FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ	"Orientación educativa en Colombia: una línea de trabajo con pretensiones de científicidad", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, Universidad Pedagógica Nacional, número 51, segundo semestre de 2019, páginas 75 a 88, ISSN 0121-2494, autores 1	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000

4. Aprobación de ascensos de categoría:

4.1. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Sonia López Domínguez de la Facultad de Educación Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<p>Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p> <p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p style="text-align: center;">Asistente a partir del 27 de agosto de 2015</p>	16,0000
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p style="text-align: center;">Productividad: 27,4832 - 15,0000 (Asociado) = 12,4832</p>	

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002

Título de Maestría: MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

4- Trabajo presentado: **Libro de Investigación: ¿Qué hacen los educadores físicos?**, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2013, páginas 58, ISBN 978-958-8650-49-4.

Sustentación Pública: Google Meet – Junio 5 de 2020

Solicitud del 4 de octubre de 2018
Acta

a partir de la fecha de la presente

16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** de la profesora **Sonia López Domínguez**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.2. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del Profesor Víctor Hugo Duran de la Facultad de Educación Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<p align="center">Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p> <p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p align="center">Asistente a partir del 01 de agosto de 2016</p>	16,0000
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p align="center">Productividad: 39.0539 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 14.0539</p>	
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p>	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 13

Título de posgrado: "Magíster en Educación"

4- Trabajo presentado: "La práctica deportiva en la construcción de ciudad y ciudadanías", publicado en la revista Lúdica Pedagógica, año 2014, págs. 27 a 35, ISSN: 0121-4158.

Sustentación Pública: Google Meet – Mayo 29 de 2020

Solicitud del 20 de agosto de 2019

a partir de la fecha de la presente

Acta

16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Víctor Hugo Duran**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.3. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del Profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<p align="center">Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p> <p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p align="center">Asistente a partir del 01 de agosto de 2016</p>	16,0000
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p align="center">Productividad: 48,6643 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 23,6643</p>	
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p align="center">Título de posgrado: "Magíster en Estudios Sociales"</p>	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 8 de 13

4- Trabajo presentado: "**Psicología Social Crítica de los contextos escolares**", publicado en el libro **Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial: Reflexiones y Experiencias en Investigación**, Editorial Universidad de San Buenaventura, Año 2015, págs. 233 a 254, ISBN: 978-958-8785-50-9.

Sustentación Pública: Microsoft Teams – Junio 1 de 2020

Solicitud del 21 de agosto de 2019 a partir de la fecha de la presente Acta

16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.4. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Diana María Acevedo Zapata de la Facultad de Humanidades.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<p align="center">Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p> <p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p align="center">Asistente a partir del 01 de agosto de 2016</p>	16,0000
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p align="center">Productividad: 69.1382 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 44,1382</p>	
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p align="center">Título de posgrado: "Magister en Filosofía"</p>	
<p>4- Trabajo presentado: "Pensar la vida: crisis de las humanidades y praxis filosóficas", publicado en la revista Colombiana de Educación, Año 2017, págs. 15 a 37, número 72, ISSN: 0120-3916.</p>	

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 13

Sustentación Pública: Microsoft Teams – Junio 11 de 2020

Solicitud del 26 de agosto de 2019
Acta

a partir de la fecha de la presente

16,000**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

5. Asuntos profesoriales:**5.1. Recurso de reposición por desacuerdo en los puntos salariales asignados mediante la Resolución 0425 del 22 de mayo de 2020 del profesor Pedro Nel Zapata Castañeda del Departamento de Química.**

Se realizó la lectura del Recurso de Reposición electrónico presentado por el profesor Pedro Nel Zapata Castañeda al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.

23/6/2020

Correo: EQUIPO DE TRABAJO CIARP - Outlook

RE: IMPORTANTE - Autorización de notificación por correo electrónico

ZAPATA CASTAÑEDA PEDRO NEL <pzapata@pedagogica.edu.co>

Vie 5/06/2020 2:37 PM

Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo:

Agradezco la información, no obstante sigo manteniendo mi desacuerdo pues si tuvieron en cuenta 354 autores debieron también tener en cuenta el número de publicaciones de todos los autores. Es decir, tienen en cuenta el número de autores pero no el número de publicaciones, pues solo dividen una publicación entre el número total de autores. Si tienen en cuenta el número total de autores también deberían tener en cuenta el número de publicaciones de todos los autores.

La racionalidad hace entender que realmente el texto enviado para evaluación solo tiene 4 autores, no los 354 autores que Uds. señalan. Obviamente no existe un capítulo publicado cuyos autores sean 354.

Att.

Pedro Nel Zapata Castañeda
Doctor en Educación
Profesor Departamento Química.
Universidad Pedagógica Nacional
Bloque B, piso 4., Of. B428
Tel. (57) (1) 5941894, Ext. 288
pzapata@pedagogica.edu.co

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje ratifica la decisión tomada en sesión del 12 de marzo de 2020, Acta 05, los puntos salariales allí otorgados:

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 10 de 13

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
16	26/02/2019	PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA	Capítulo libro de Texto: "Nuevas TIC: herramientas para propuestas didácticas en el área de Química", publicado en el libro, el compromiso académico y social a través de la investigación e innovación educativas en la enseñanza superior, Editorial OCTAEDRO, S.L, año 2018 Barcelona España, pág. 769 a 779, ISBN: 978-84-17219-25-3, autores 354, https://drive.google.com/file/d/1clfuPqSbM4PdBcUeFRwYYpOEIkWxDdxH/view .	Capítulo libro de Texto	0,0716	0,0716

5.2. Solicitud de aclaración por la decisión del Comité frente al capítulo de libro "*Ecoturismo: su abordaje desde los indicadores en Colombia*" publicado en el libro *Gestión Ambiental en las Zonas Costeras*, Editorial Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, págs. 144-160, ISBN 978-958-725-080-0, ya que cumple con todas las normativas expuestas para libros de texto presentado por la profesora Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra.

Se realizó la lectura de la comunicación electrónica presentada por la profesora **Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra**.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 13

23/6/2020

Correo: EQUIPO DE TRABAJO CIARP - Outlook

RE: Devolución de la productividad

PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>

Vie 19/06/2020 12:10 PM

Para: JOSE DEL CARMEN BARON IZAQUITA <jbaron@pedagogica.edu.co>

CC: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>

Buenas tardes, reciban mi cordial saludo

Agradezco que me hayan el envío de la traza para aclarar la decisión del Comité Interno de Asignación frente al capítulo de libro "Ecoturismo: su abordaje desde los indicadores en Colombia" publicado en el libro Gestión Ambiental en las Zonas Costeras, Editorial Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, págs. 144-160, ISBN 978-958-725-080-0, ya que cumple con todas las normativas expuestas para libros de texto. Si bien se organizó un evento con ponencias, esto obedece a la socialización del proyecto (código C/032693/10) "Fortalecimiento de la Maestría en GESTIÓN AMBIENTAL DE ZONAS COSTERAS". como bien lo dice el libro en la página 3 "En Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, por la que se conceden ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica" a partir del cual se escribió un libro con varios investigadores, que se socializó con un curso-taller en Gestión ambiental de zonas costeras y con ponencias.

Podrán verificar todos los puntos de libro de texto en el libro completo en el siguiente Link:

https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/9900/1/0677538_00000_0000.pdf

LIBROS DE TEXTO.

"Son los libros realizados con una finalidad pedagógica, para su reconocimiento como tal se tienen en cuenta los siguientes factores:

- d.1. Su orientación hacia el proceso enseñanza-aprendizaje.
- d.2. Desarrollo completo del tema en el nivel correspondiente.
- d.3. Grado de actualidad del contenido.
- d.4. Carácter didáctico de la obra.
- d.5. Aportes del autor.
- d.6. Carácter inédito de la obra.
- d.7. Obra publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado.
- d.8. Grado de difusión regional, nacional o internacional.
- d.9. Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado.

Ni las notas de clases, manuales, cartillas, impresos, memorias o cualquier otra publicación interna universitaria puede ser asimilada a Libro de Texto, salvo que cumpla las condiciones y tenga las

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje reconsideró la solicitud a la luz de la nueva documentación aportada por la profesora Paola Helena, la cual permite definir que la productividad corresponde a un capítulo de libro de texto, "Ecoturismo: su abordaje desde los indicadores en Colombia" publicado en el libro Gestión Ambiental en las Zonas Costeras, Editorial Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, págs. 144-160, ISBN 978-958-725-080-0", dar respuesta a la docente y presentar para la asignación de evaluadores.

6. Propositiones y varios.

- 6.1. Presentación del concepto jurídico sobre los soportes de productividad académica que un docente debe adjuntar con las solicitudes de puntos por "Obras Artísticas, Producciones de Vídeos – Cinematográficas o Fonográficas y Premios".**

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formadora de Educadores</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 13

Se aplaza nuevamente el punto y se solicita poderlo revisar en la siguiente sesión en conjunto con la solicitud presentada por el profesor(a).

6.2. Solicitud presentada por la Representante de Profesores de Planta, para determinar la fecha a partir de la cual se recibirá la productividad académica de los profesores de planta y los mecanismos de recepción de esta.

Se realizó la lectura de la comunicación electrónica presentada por la representante de los profesores de planta profesora Libia Leonor Vélez Latorre.

25/6/2020

Correo: BOHORQUEZ BOTERO YINNA MARCELA - Outlook

SOLICITUD PUNTO PARA LA AGENDA DE HOY

Libia Vélez Latorre <lvelez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/06/2020 10:08

Para: BOHORQUEZ BOTERO YINNA MARCELA <ybohorquez@pedagogica.edu.co>

Marcela recibe un cordial saludo.

Te pido el favor de incluir en la agenda un punto para determinar la fecha a partir de la cual se recibirá la productividad académica de los profesores de planta y los mecanismos de recepción de esta.

Muchas gracias,

Libia Vélez Latorre
 Docente
 Licenciatura en Educación Especial
 Departamento de Psicopedagogía
 Facultad de Educación
 (57-1) 594 1894 Ext. 347
 Sede Calle 72 No. 11-86.
 Bogotá-Colombia



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

Decisión:

Se remitirá comunicación formal por parte del Comité CIARP al Comité Directivo, por ello prepararán borrador de la comunicación los tres (3) Representantes de Profesores ante el Comité, para luego incorporar los aportes del resto de los miembros.

Observaciones:

Como Equipo de Trabajo avanzar en un protocolo para la recepción de documentos para los diferentes procesos. Igualmente realizar las consideraciones del caso respecto a las condiciones actuales del trabajo remoto.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 13 de 13

6.3. Duda respecto a la solicitud de productividad académica presentada por la Profesora Nylza Offir García Vera del Departamento de Posgrado.

Se llevó a cabo la presentación del material para considerar si la productividad permite determinar con exactitud los créditos otorgados a la Universidad.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, una vez revisado el material Libro de texto "La literatura como artefacto de la memoria histórica en la escuela", Editorial Coalico, págs. 75, ISBN 978-958-57916-9-5 Ciudad Bogotá, Año 2017, autores 3", decide devolverlo debido a que no fue posible verificar los créditos otorgados o mención a la Universidad, por tanto, incumple el Art. 15 del Decreto 1279.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

02 de julio de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)**Anexo 1: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para (2) profesores de planta.****Anexo 2: Aprobación de ascensos de categoría de Asistente - Asociado de (4) profesores de planta.****10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP